



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2025 (SEGEX 1459496D).**

SEÑORES/AS ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramón Amores García.

Sres./as Concejales/as Grupo Socialista:

- D^a Ana Isabel Estarlich León.
- D^a María José Fernández Martínez.
- D. Javier Escribano Moreno.
- D^a Eva María Perea Cortijo.
- D. Alberto Iglesias Martínez.
- D^a María Ángeles García Tébar.
- D. Luis Fernández Monteagudo.
- D. Juan José Carrilero Martínez.

Sres./as Concejales/as Grupo Popular:

- D. Eduardo Sánchez Martínez.
- D^a Ana Isabel Martínez Bautista.
- D. Santiago Blasco Paños.
- D^a Isabel María Palencia Toboso.
- D. Herminio Nieto Romero.
- D. Constantino Berruga Simarro.

Sra. Concejala Grupo Vox:

D^a María Pilar Grande Alcarria.

Excusan asistencia:

D^a Miriam Alejandra Blanco Quintana.

Secretario General:

D. Francisco José Moya García.

Interventora:

D^a Nieves Baquero Tenes.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 19:08 horas, del día 29 de mayo de 2025 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los/las Sres./as arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la **Presidencia**, se da paso al tratamiento de los asuntos que integran el orden del día y que son los siguientes:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

ANTERIOR: ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24-04-2025 (SEGEX 1445611T):

Sometida a consideración del Pleno por la **Presidencia** el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 24 de abril 2025, con carácter ordinario, y no formulándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad de los Sres./as Concejales/as, ordenándose su incorporación al correspondiente registro electrónico de actas del Pleno del Ayuntamiento.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=cGsDGkISjgHwyvTz&t=16

2.- REVISIÓN DE PRECIOS PARA EL AÑO 2024 DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO RED ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO DE LA EDAR FIRMADOS CON FCC AQUALIA SA (SEGEX 1443385c): Por parte del **Sr. Secretario de la Corporación** se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el expediente correspondiente a la revisión del precio para el año 2024 de los contratos de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, mantenimiento de la red de alcantarillado y mantenimiento de la EDAR firmados con FCC AQUALIA SA, pasando a dar cuenta sucinta del dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio de 26-05-2025 en relación con el presente punto del orden del día, cuyo contenido se indica a continuación, concluyendo su intervención interesando de los Sres./as Concejales/as asistentes la existencia de precisiones o detalles, no formulándose ninguna:

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, INTERIOR Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE DICTAMEN:

2.- REVISIÓN DE PRECIOS PARA EL AÑO 2024 DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y MANTENIMIENTO DE LA EDAR, FIRMADOS CON FCC AQUALIA SA (SEGEX 1443385c): Se somete a consideración de la Comisión Informativa el expediente incoado para la revisión del precio de los tres contratos referenciados de los que es adjudicataria la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., correspondiente a la actualización de precios del año 2024, todos ellos con efectos de 01-01-2024, conforme a las fórmulas polinómicas recogidas en los respectivos contratos:

- Explotación del abastecimiento de agua potable a domicilio.
- Mantenimiento, conservación y explotación de las redes de alcantarillado y estación de bombeo.
- Gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

Constan en el expediente los informes emitidos por el Técnico Municipal de Medio Ambiente correspondientes a la revisión de precios solicitada por la empresa para cada uno de los respectivos contratos, y en los que se concluyen los siguientes incrementos por cada contrato, según el siguiente detalle:

A. Incremento en el contrato de Concesión de la Explotación del Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio para el año 2024:

Retribución año 2024: 1.1940 €/m³

2



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Canon contador

Calibre contador (mm)	Precio actual (€/cli/trim)	Precio actualizado (€/cli/trim)
13	2,077	1,8215
15	3,2892	2,8846
20	3,9302	3,4467
25	6,5259	5,7231
30	7,7725	6,8163
40	10,8015	9,4727
50	16,3235	14,3154

Mto Acometida

Mto. Acometida	1,839	1,6128
----------------	-------	--------

B. Incremento en el contrato de Concesión del Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Redes de Alcantarillado y Estación de Bombeo para el año 2024:**Retribución año 2024 0,5322 Euros/m³****C. Incremento en el contrato de Gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para el año 2024:****A) DOMESTICOS O ASIMILADOS A.1.**

Domésticos propiamente dichos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 16,02266 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³**A.2. Asimilados a Domésticos:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 29,83272 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³**B) NO DOMESTICOS****B.1. Clase A:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 29,83272 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³**B.2. Clase A:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 57'45260 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

Consta en el expediente informe emitido por la Intervención Municipal, en el que se indica que los gastos e ingresos de estos servicios son liquidaciones presentadas por Aqualia y que el importe de las mismas se compensa, por lo que esa Intervención no puede determinar si el incremento de la revisión de precios existe crédito adecuado y suficiente para la cobertura financiera, no obstante, se podrá realizar las modificaciones de créditos necesarias.

Constan, asimismo, informes emitidos por Secretaría relativos a la legislación y procedimientos aplicables a la revisión de precios solicitada, así como el órgano competente para su aprobación, indicándose que la competencia para la revisión del precio de estos tres contratos corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Sometido el punto a votación, la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio, con el voto favorable de los Sres./as Concejales/as del grupo municipal socialista y la abstención de los Sres./as Concejales/as de los grupos

3



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

municipales popular y de Vox, acuerda dictaminar favorablemente el asunto y elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la revisión del precio del contrato de concesión de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable a domicilio suscrito con la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2024, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:

Retribución año 2024: 1.1940 €/m³

Canon contador

Calibre contador (mm)	Precio actual (€/cli/trim)	Precio actualizado (€/cli/trim)
13	2,077	1,8215
15	3,2892	2,8846
20	3,9302	3,4467
25	6,5259	5,7231
30	7,7725	6,8163
40	10,8015	9,4727
50	16,3235	14,3154

Mto Acometida

Mto. Acometida	1,839	1,6128
-----------------------	--------------	---------------

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2024 asciende a: - **129.715,35 €.**

Segundo: Aprobar la revisión del precio del contrato de concesión del servicio público de mantenimiento, conservación y explotación de las redes de alcantarillado y estación de bombeo, suscrito con la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2024, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:

Retribución año 2024 0,5322 Euros/m³

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2024 asciende a: **13.552,35 €.**

Tercero: Aprobar la revisión del precio del contrato de concesión del servicio público para la gestión de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), suscrito con la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2024, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

A) DOMESTICOS O ASIMILADOS A.1.

Domésticos propiamente dichos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 16,02266 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

A.2. Asimilados a Domésticos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 29,83272 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

B) NO DOMESTICOS

B.1. Clase A:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 29,83272 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

B.2. Clase A:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 57'45260 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

2. Que el incremento total estimado del precio del contrato para el año 2024 asciende a: **22.832,35 €.**

Cuarto: Notificar los presentes acuerdos a la empresa concesionaria de los tres servicios, FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A.=====

Abierto el debate, y concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal socialista, **Sr. Iglesias Martínez**, para referirse a la actualización de los contratos con arreglo a las fórmulas previstas en los contratos suscritos en su día con AQUALIA y a los incrementos de precio en los contratos, concluyendo su intervención indicando el voto favorable del grupo socialista.

Ofrecido turno de intervención por la **Presidencia** a los grupos municipales popular y de Vox, por parte de los grupos políticos municipales se procede a ratificar el voto en adoptados en Comisión.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los/las diez Concejales/as del grupo socialista y la abstención de los seis Concejales/as del grupo popular y de la Concejala del grupo municipal de Vox, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la revisión del precio del contrato de concesión de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable a domicilio suscrito con la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2024, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:

Retribución año 2024: 1.1940 €/m³



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Canon contador

Calibre contador (mm)	Precio actual (€/cli/trim)	Precio actualizado (€/cli/trim)
13	2,077	1,8215
15	3,2892	2,8846
20	3,9302	3,4467
25	6,5259	5,7231
30	7,7725	6,8163
40	10,8015	9,4727
50	16,3235	14,3154

Mto Acometida

Mto. Acometida	1,839	1,6128
----------------	-------	--------

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2024 asciende a: **-129.715,35 €.**

Segundo: Aprobar la revisión del precio del contrato de concesión del servicio público de mantenimiento, conservación y explotación de las redes de alcantarillado y estación de bombeo, suscrito con la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2024, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:

Retribución año 2024 0,5322 Euros/m³

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2024 asciende a: **13.552,35 €.**

Tercero: Aprobar la revisión del precio del contrato de concesión del servicio público para la gestión de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), suscrito con la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2024, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m³:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

A) DOMESTICOS O ASIMILADOS A.1.

Domésticos propiamente dichos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 16,02266 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

A.2. Asimilados a Domésticos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 29,83272 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

B) NO DOMESTICOS

B.1. Clase A:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 29,83272 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

B.2. Clase A:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 57'45260 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,19941 €/ m³

2. Que el incremento total estimado del precio del contrato para el año 2024 asciende a: **22.832,35 €.**

Cuarto: Notificar los presentes acuerdos a la empresa concesionaria de los tres servicios, FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=2FL8VFDN06KuN2Lg&t=36

3.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA EL AÑO 2025 (SEGEX 1456668A): Por el Sr. **Secretario de la Corporación** se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el expediente correspondiente a la aprobación del Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de La Roda para el período 2025-2026 y que obra en el expediente SEGEX 1456668A, pasando a dar cuenta sucinta del dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión de fecha 26-05-2025 en relación con el presente punto del orden del día, cuyo contenido se indica a continuación, concluyendo su intervención interesando de los Sres./as Concejales/as asistentes la existencia de observaciones o precisiones, no formulándose ninguna:

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, INTERIOR Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE DICTAMEN:

3.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO PARA EL PERÍODO 2025-2026 (SEGEX 1456668A): Se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio el expediente correspondiente a la aprobación del referido Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de La Roda para el período 2025-2026 propuesto por la Concejalía de Hacienda y que obra en el expediente SEGEX 1456668A.

Consta informe jurídico de Secretaría General sobre la legislación y procedimiento aplicables, así como sobre el órgano competente para su aprobación.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Consta, asimismo, el informe emitido por la Intervención Municipal en el que, entre otros extremos, se realiza la siguiente valoración:

"VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE

El PEF presenta unas medidas correctivas tanto para ingresos como para gastos durante dos anualidades en el año 2025 y 2026, en la que se aplican unas reducciones de gastos por importe de 249.140,10€ y 67.000,00€, así como unos incrementos en ingresos de 710.000,00€ y 120.000,00€.

Siendo la causa de incumplimiento la estabilidad presupuestaria de la liquidación 2024 el saldo de la cuenta 413 con una contención del gasto que no suponga saldo en dicha cuenta, así como el porcentaje de no ejecución del presupuesto puede llevar a una corrección de la estabilidad presupuestaria en los términos de la LOEPSF, no obstante, actualmente en comparación con el ejercicio anterior hay una mayor contención del gasto.

Debe realizarse un seguimiento trimestral del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, dando cuenta de ello, antes del día quince del primer mes de cada trimestre, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, por lo que dicho seguimiento conllevará un control sobre dicho cumplimiento y el restablecimiento del mismo."

Sometido el punto a votación, la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio, con el voto favorable de los Sres./as Concejales/as del grupo municipal socialista y la abstención de los Sres./as Concejales/as de los grupos municipales popular y de Vox, acuerda dictaminar favorablemente el asunto y elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de La Roda para el período 2025-2026 propuesto por la Concejalia de Hacienda con la adopción de las siguientes medidas en él contempladas:

Medidas de gastos

Medida	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación prevista	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
Suscripción de acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica de la Excm. Diputación Provincial de Albacete	Primer semestre del ejercicio 2025	Segundo semestre del ejercicio 2025	6.000,00 €	12.000,00 €
Centralización de compras de los servicios de obras, parques y jardines y cementerio	Primer semestre del ejercicio 2025	Segundo semestre del ejercicio 2025	5.000,00€	10.000,00€
Aprobación revisión precios del contrato mixto de servicios y suministros energéticos (Proyecto CLIME)	Primer semestre del ejercicio 2025	Primer semestre del ejercicio 2025	203.140,10€	0,00€
Licitación servicio de telecomunicaciones	Primer semestre del ejercicio 2025	Segundo semestre del ejercicio 2025	10.000,00€	20.000,00€
Licitación de contratos de gastos recurrentes y permanentes	Ejercicio 2025	Ejercicio 2025	25.000,00€	25.000,00€
			249.140,10€	67.000,00€

8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

SecretaríaMedidas de ingresos

Medida	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación prevista	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
Liquidación de ICIO y tasas a empresas contratistas del Ayuntamiento (2021-2024)	Primer semestre del ejercicio 2025	Primer semestre del ejercicio 2025	400.000,00€	0,00€
Liquidación de ICIO y tasas a empresas contratistas del Ayuntamiento (2025)	Segundo semestre del ejercicio 2025	Segundo semestre del ejercicio 2025	40.000,00€	0,00€
Liquidación de ICIO y tasas a empresas contratistas del Ayuntamiento (2026)	Segundo semestre del ejercicio 2026	Segundo semestre del ejercicio 2026	0,00€	40.000,00€
Liquidación tasa 1,5% empresas operadoras de fibra (2022-2025)	27/10/2020	Segundo semestre del ejercicio 2025	60.000,00€	20.000,00€
Revisión padrón tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (2021-2025)	27/10/2020	Primer semestre del ejercicio 2025	200.000,00€	50.000,00€
Delegación inspección ICIO a GESTALBA	21/03/2024	Segundo semestre del ejercicio 2025	10.000,00€	10.000,00€
			710.000,00€	120.000,00€

Asimismo, el Ayuntamiento de La Roda continuará estableciendo medidas para la correcta financiación de los siguientes servicios públicos:

- Abastecimiento de agua.
- Depuración de agua.
- Alcantarillado urbano.
- Recogida de residuos sólidos urbanos.

En el mismo sentido, se adoptaran medidas de traslado del incremento de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento a las tasas y precios públicos.

Segundo: Que por el Servicio de Intervención se remita el Plan aprobado al órgano correspondiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva y seguimiento, salvo que la Comunidad Autónoma tenga atribuida la competencia de tutela financiera de las entidades locales de su territorio.=====

Abierto el debate, y concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal socialista, **Sr. Iglesias Martínez**, para referirse a la necesidad de la aprobación de un plan económico-financiero como consecuencia del incumplimiento de la regla fiscal de la estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del 2024 que califica como coyuntural, señalando a continuación que se debe principalmente a la ejecución de la obra del Centro Joven y deportivo y a la revisión de precios del contrato con ELECNOR para el suministro de energía para las instalaciones municipales y el alumbrado público y que con las medidas que se plantean en el Plan Económico-Financiero es factible que en este ejercicio 2025 vuelvan a cumplir el objetivo de estabilidad

9



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

presupuestaria sin subir los impuestos, añadiendo que tampoco se va a plantear ningún tipo de recortes y que las medidas que se plantean en el plan ya se iban a llevar a cabo.

Ofrecido turno de intervención por la **Presidencia** a los grupos municipales popular y de Vox, por parte de los grupos políticos municipales se procede a manifestar su voto en contra.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los/las diez Concejales/as del grupo socialista y el voto en contra de los seis Concejales/as del grupo popular y de la Concejala del grupo municipal de Vox, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de La Roda para el período 2025-2026 propuesto por la Concejalía de Hacienda con la adopción de las siguientes medidas en él contempladas:

Medidas de gastos

Medida	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación prevista	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026
Suscripción de acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica de la Excm. Diputación Provincial de Albacete	Primer semestre del ejercicio 2025	Segundo semestre del ejercicio 2025	6.000,00 €	12.000,00 €
Centralización de compras de los servicios de obras, parques y jardines y cementerio	Primer semestre del ejercicio 2025	Segundo semestre del ejercicio 2025	5.000,00€	10.000,00€
Aprobación revisión precios del contrato mixto de servicios y suministros energéticos (Proyecto CLIME)	Primer semestre del ejercicio 2025	Primer semestre del ejercicio 2025	203.140,10€	0,00€
Licitación servicio de telecomunicaciones	Primer semestre del ejercicio 2025	Segundo semestre del ejercicio 2025	10.000,00€	20.000,00€
Licitación de contratos de gastos recurrentes y permanentes	Ejercicio 2025	Ejercicio 2025	25.000,00€	25.000,00€
			249.140,10€	67.000,00€

Medidas de ingresos

Medida	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación prevista	Efecto económico ejercicio 2025	Efecto económico ejercicio 2026

10



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 18

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Liquidación de ICIO y tasas a empresas contratistas del Ayuntamiento (2021-2024)	Primer semestre del ejercicio 2025	Primer semestre del ejercicio 2025	400.000,00€	0,00€
Liquidación de ICIO y tasas a empresas contratistas del Ayuntamiento (2025)	Segundo semestre del ejercicio 2025	Segundo semestre del ejercicio 2025	40.000,00€	0,00€
Liquidación de ICIO y tasas a empresas contratistas del Ayuntamiento (2026)	Segundo semestre del ejercicio 2026	Segundo semestre del ejercicio 2026	0,00€	40.000,00€
Liquidación tasa 1,5% empresas operadoras de fibra (2022-2025)	27/10/2020	Segundo semestre del ejercicio 2025	60.000,00€	20.000,00€
Revisión padrón tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (2021-2025)	27/10/2020	Primer semestre del ejercicio 2025	200.000,00€	50.000,00€
Delegación inspección ICIO a GESTALBA	21/03/2024	Segundo semestre del ejercicio 2025	10.000,00€	10.000,00€
			710.000,00€	120.000,00€

Asimismo, el Ayuntamiento de La Roda continuará estableciendo medidas para la correcta financiación de los siguientes servicios públicos:

- Abastecimiento de agua.
- Depuración de agua.
- Alcantarillado urbano.
- Recogida de residuos sólidos urbanos.

En el mismo sentido, se adoptaran medidas de traslado del incremento de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento a las tasas y precios públicos.

Segundo: Que por el Servicio de Intervención se remita el Plan aprobado al órgano correspondiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva y seguimiento, salvo que la Comunidad Autónoma tenga atribuida la competencia de tutela financiera de las entidades locales de su territorio.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=td03JyHHscFYklco&t=284

4.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL MATADERO MUNICIPAL A BIEN PATRIMONIAL O DE PROPIOS (SEGEX 1450663K): Por parte del Sr. **Secretario de la Corporación** se procede a someter a la consideración del Pleno el expediente correspondiente a la alteración de la calificación jurídica del Matadero Municipal que actualmente figura en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento como bien inmueble de servicio público para su calificación como bien patrimonial o de propios, pasando a dar cuenta sucinta del dictamen

11



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

adoptado por la Comisión Informativa de Movilidad, Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión del día 26-05-2025 relativo al expediente en relación con el presente punto del orden del día, cuyo contenido se indica a continuación, concluyendo su intervención interesando de los Sres./as Concejales/as asistentes la existencia de observaciones o aclaraciones, no formulándose ninguna:

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE DICTAMEN:

2.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL MATADERO MUNICIPAL A BIEN PATRIMONIAL O DE PROPIOS (SEGEX 1450663K): Se somete a la consideración de la Comisión Informativa el expediente incoado para la alteración de la calificación jurídica del Matadero Municipal que actualmente figura en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento como bien inmueble de servicio público para su calificación como bien patrimonial o de propios.

Consta el informe jurídico emitido Secretaría General que obra en el expediente relativo a la legislación, procedimiento y órgano competente para la alteración de la calificación jurídica de los bienes municipales, resultando necesario para la aprobación del expediente el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para adoptar el acuerdo de alterar la calificación jurídica de los bienes demaniales o comunales, de conformidad con lo previsto en los artículos 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 8 del Real Decreto 1732/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tras la exposición del expediente por parte del Concejales del grupo municipal socialista, Sr. Iglesias Martínez, se produce cierto debate acerca de diversos aspectos relativos al bien de referencia y su uso por terceros.

Sometido a votación, la Comisión Informativa de Movilidad, Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente, con el voto favorable de los Sres./as Concejales/as del grupo municipal socialista y del grupo municipal popular y la abstención de la Sra. Concejala del grupo municipal de Vox, acuerda dictaminar favorablemente el asunto y elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la calificación jurídica del Matadero Municipal que actualmente figura como bien inmueble de servicio público para su calificación como bien patrimonial o de propios.

Segundo: Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncio publicado en el B.O.P. de Albacete y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de la Roda, plazo durante el cual los interesados podrán consultar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.=====

Ofrecido turno de intervención por la **Presidencia** a los grupos municipales no se efectúa ninguna intervención.

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los Sres./as Concejales/as asistentes, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la calificación jurídica del Matadero Municipal que actualmente figura como bien inmueble de servicio público para su calificación como bien patrimonial o de propios.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Segundo: Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncio publicado en el B.O.P. de Albacete y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de la Roda, plazo durante el cual los interesados podrán consultar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=Lk9f6Ewlt2Lb1sfH&t=558

5.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ENTIDADES LOCALES (SEGEX 1451731T): Por el Sr. **Secretario de la Corporación** se somete a consideración del Pleno el expediente correspondiente a la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento de La Roda al acuerdo marco con la Excmo. Diputación Provincial de Albacete para la contratación del suministro de energía eléctrica a las entidades locales de la provincia, pasando a dar cuenta sucinta del dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Formación, Personal y Servicios el día 26-05-2025 en relación con el presente punto del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FORMACIÓN, PERSONAL Y SERVICIOS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE DICTAMEN:

2.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ENTIDADES LOCALES (SEGEX 1451731T):

Se somete a consideración de la Comisión Informativa el escrito la Propuesta de Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2025 correspondiente a la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento de La Roda al acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica que convocará la Diputación Provincial de Albacete para las entidades locales de la provincia.

Consta en el expediente SEGEX 1451731T el informe jurídico emitido por la Secretaría General en relación con la Propuesta presentada, siendo el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para la aprobación de esta adhesión con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

Sometido a votación, la Comisión Informativa de Formación, Personal y Servicios, con el voto favorable de los Sres./as Concejales/as del grupo municipal socialista y del grupo municipal popular y la abstención de la Sra. Concejala del grupo municipal de Vox, acuerda dictaminar favorablemente el asunto y elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Adherirse al acuerdo marco de suministro de energía eléctrica que convocará la Diputación Provincial de Albacete para las Entidades Locales de la Provincia de Albacete.

Segundo: Obligarse a formalizar el contrato basado en dicho acuerdo marco con la empresa que resulte adjudicataria conforme al artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero: Obligarse al pago de las cantidades que le corresponden por el suministro de energía eléctrica según sus consumos con la empresa que resulte adjudicataria.

13



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Cuarto: Atender las obligaciones que resultarán para la financiación de este contrato con cargo a los créditos consignados en las partidas 07-165-22100 y 07-165-22199 del vigente presupuesto del Ayuntamiento para el año 2025 y siguientes a los que pudiera extenderse la prestación del contrato:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales
165.22100	Suministro Energía Eléctrica - Contrato Elecnor	818.772,46
165.22199	Suministro Energía Eléctrica - Otros	60.000,00

Quinto: Comunicar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete, para su debido conocimiento.=====



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21

Abierto el debate, y concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal socialista, **Sr. Iglesias Martínez**, para referirse a la inclusión de La Roda dentro de los Municipios que se pueden acoger a este acuerdo marco que va a licitar la Excm. Diputación Provincial y al objetivo pretendido de consecución de ahorro para las arcas municipales a la vista de los precios que va a conseguir la Diputación y de regularización de algunos consumos de algunas instalaciones que no estaban contratados, concluyendo su intervención poniendo en valor el trabajo de la Excm. Diputación Provincial.

Ofrecido turno de intervención por la **Presidencia** a los grupos municipales popular y de Vox, por parte de la Concejala del grupo municipal de Vox, **Sra. Grande Alcarria**, se procede a modificar el voto adoptado en Comisión pasando a votar favorablemente y por parte del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Sánchez Martínez**, se procede a manifestar el voto favorable de los populares.

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los Sres./as Concejales/as asistentes, **ACUERDA:**

Primero: Adherirse al acuerdo marco de suministro de energía eléctrica que convocará la Diputación Provincial de Albacete para las Entidades Locales de la Provincia de Albacete.

Segundo: Obligarse a formalizar el contrato basado en dicho acuerdo marco con la empresa que resulte adjudicataria conforme al artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero: Obligarse al pago de las cantidades que le corresponden por el suministro de energía eléctrica según sus consumos con la empresa que resulte adjudicataria.

Cuarto: Atender las obligaciones que resultarán para la financiación de este contrato con cargo a los créditos consignados en las partidas 07-165-22100 y 07-165-22199 del vigente presupuesto del Ayuntamiento para el año 2025 y siguientes a los que pudiera extenderse la prestación del contrato:

14



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Iniciales
165.22100	Suministro Energía Eléctrica - Contrato Elecnor	818.772,46
165.22199	Suministro Energía Eléctrica - Otros	60.000,00

Quinto: Comunicar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete, para su debido conocimiento.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=TicGm6xxem-cH0r&t=706

6.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES 1º TRIM-2025: PMP Y MOROSIDAD (SEGEX 1447605N), EJECUCIONES TRIMESTRALES (SEGEX 1448730A) Y PLAN DE AJUSTE (SEGEX 1448733E):

Por parte del Sr. **Secretario de la Corporación** se procede a someter a la consideración del Pleno la dación de cuenta de los informes trimestrales correspondientes al primer trimestre del año 2025 en lo que se refiere a periodo medio de pago y morosidad, ejecuciones trimestrales y plan de ajuste, pasando a referirse a la constancia de dictamen adoptado por la Comisión Informativa Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2025 relativo al presente punto del orden del día, y cuyo contenido se indica a continuación, concluyendo su intervención interesando de los Sres./as Concejales/as asistentes precisiones o detalles, no planteándose ninguno:

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, INTERIOR Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE DICTAMEN:

4.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES DEL 1º TRIMESTRE DE 2025: PMP Y MOROSIDAD (SEGEX 1447605N), EJECUCIONES TRIMESTRALES (SEGEX 1448730A) Y PLAN DE AJUSTE (SEGEX 1448733E): Se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio la dación de cuenta de los siguientes informes trimestrales correspondientes al primer trimestre de 2025:

4.A.- Período Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 1º trimestre de 2025 (SEGEX 1447605N):

Informe emitido por la Tesorería Municipal relativo al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al primer trimestre de 2025.

De los datos y documentación contenida en el expediente de la Comisión Informativa relativo al periodo medio de pago a proveedores y del informe de Tesorería que obra en el expediente, se desprende que dicho periodo medio asciende a 69,39 días en el primer trimestre del ejercicio 2025.-----

4.B.- Informe de Morosidad correspondiente al 1º trimestre de 2025 (SEGEX 1447605N):

Informe emitido por la Tesorería Municipal relativo a la morosidad trimestral sobre pagos realizados en el primer trimestre de 2025 a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 15/2010, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desprendiéndose del referido informe los siguientes datos destacables:

Pagos realizados en el período				
PMP (días)	Pagos dentro del período legal de pago		Pagos fuera del período legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
125,70	173	274.900,34	528	1.402.379,50

15



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Intereses de demora pagados en el periodo	
Número de pagos	Importe total intereses
0,00	0,00

Facturas pendientes de pago al final del periodo				
PMP Pendiente (días)	Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
143,80	468	941.940,52	540	2.113.240,66

No se produce deliberación sobre el asunto y la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio se da por enterada, elevándose el expediente al Pleno del Ayuntamiento para su dación de cuenta.-----

4.C.- Ejecuciones trimestrales 1º trimestre de 2025 (SEGEX 1448730A):

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales correspondiente al 1º trimestre de 2025 con arreglo a la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.-----

4.D.- Informe de seguimiento del Plan de Ajuste 1º trimestre de 2025 (SEGEX 1448733E):

Por último, seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al 1º trimestre de 2025 con arreglo a la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.

No se produce deliberación sobre el asunto y la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio se da por enterada, elevándose el expediente al Pleno del Ayuntamiento para su dación de cuenta.=====

No se produce debate sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de los informes trimestrales correspondientes al 1º trimestre de 2025.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=Avd3NReGtpgQYSvG&t=989

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LA REMISIÓN DE DATOS DE ISPA (INFORMACIÓN SALARIAL DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN) EJERCICIO 2024 (SEGEX 1441735K):

Por parte del Sr. **Secretario de la Corporación** se procede a someter a la consideración del Pleno la dación de cuenta de la remisión de datos de ISPA (Información Salarial de Puestos de la Administración) correspondiente al ejercicio 2024, pasando a referirse a la constancia en el expediente de dictamen adoptado por la Comisión Informativa Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2025 relativo al presente punto del orden del día, y cuyo contenido se indica a continuación, concluyendo su intervención interesando de los Sres./as Concejales/as asistentes precisiones o detalles, no planteándose ninguno:

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, INTERIOR Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE DICTAMEN:

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA REMISIÓN DE DATOS DE ISPA (INFORMACIÓN SALARIAL DE PUESTOS DE LA ADMINISTRACIÓN) EJERCICIO 2024 (SEGEX 1441735K): Se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio la dación de cuenta de la remisión de la documentación correspondiente a la

16



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AFTF AUEN KC9U HLJT

Acta Pleno 06ª - 29-05-2025 Ordinaria - SEFYCU 5478508

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 18



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

información salarial del personal de este Ayuntamiento durante el ejercicio económico de 2024, en la que constan los listados remitidos a través de la plataforma del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, para su dación de cuenta al Pleno del Ayuntamiento a efectos de su toma de conocimiento.

No se produce deliberación sobre el asunto y la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio se da por enterada, elevándose el expediente al Pleno del Ayuntamiento para su dación de cuenta.=====

No se produce debate sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado de la información remitida de ISPA 2024.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=UdW3wT8cQ8B4kqyl&t=1047

8.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO DEL AÑO 2024 (SEGEX 784135C):

Por parte del Sr. **Secretario de la Corporación** se procede a someter a la consideración del Pleno la dación de cuenta del informe de Intervención relativo al control interno financiero del año 2024, pasando a referirse a la constancia en el expediente de dictamen adoptado por la Comisión Informativa Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2025 relativo al presente punto del orden del día, y cuyo contenido se indica a continuación, concluyendo su intervención interesando de los Sres./as Concejales/as asistentes precisiones o detalles, no planteándose ninguno:

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, INTERIOR Y PATRIMONIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE DICTAMEN:

6.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO DEL AÑO 2024 (SEGEX 784135C): Se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda el informe emitido por la Intervención Municipal cuyo objeto es el control financiero mediante el control permanente de los gastos e ingresos del ejercicio económico de 2024 en los términos que determina el artículo 32 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local.

No se produce deliberación sobre el asunto y la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio se da por enterada, elevándose el expediente al Pleno del Ayuntamiento para su dación de cuenta.=====

No se produce debate sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado del informe de Intervención sobre el control interno financiero de 2024.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=lpBDgBtJDaNj3haE&t=1114

9.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EMITIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA:

Por parte del Sr. **Secretario de la Corporación** se procede a indicar la constancia en el expediente correspondiente a la sesión las Resoluciones de Alcaldía y Concejalias Delegadas que van de la N° 307, de fecha 22 de abril de 2025, a la N° 431, de fecha 26 de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
18/06/2025 10:21





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
18/06/2025 7:43



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

mayo de 2025, precisando la omisión de la N° 329 anulada por error de tramitación, pasando a indicar finalmente el funcionario municipal que quedan a su disposición en la Secretaría de la Corporación para su consulta cuando lo estimen oportuno, no formulándose observación o cuestión alguna por los/las corporativos/as.

Queda enterada la Corporación.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=Udm368UzA7tzJkCx&t=1181

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, y previa concesión por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal socialista, **Sr. Escribano Moreno**, para manifestar las felicitaciones del Pleno Municipal a diversos deportistas locales por sus logros y actividad en diversas disciplinas deportivas.

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=zb4U0Y6CnhVK1kdu&t=1238

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Abierto turno de ruegos y preguntas por la **Presidencia**, no se formula ninguna por parte de los Sres/as. Concejales/as asistentes.=====

(Se incorpora video)

https://www.youtube.com/live/Xveyb_A72oU?si=w5XSFJqBiNyaAEV&t=1369

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 19:30 horas, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo. D. Juan Ramón Amores García

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. D. Francisco José Moya García

(Documento firmado electrónicamente en el margen)

